

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 296

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 12.09.2012

HORA: 09:40 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

PRESIDE: SRA. EDITA MANSILLA BARRIA Y SR. ARMIN AVILES ARIAS.

ASISTEN: SR. ARMIN AVILES ARIAS, SRA. MARCELA SANHUEZA BUSTOS, SR. VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, SRA. GRACIELA HENRIQUEZ VEGA, SR. MAURICIO OYARZO BRNCIC Y SRA. NACY ALFARO JURJEVIC.

TABLA

Aprobación Acta Ord. N° 295

Correspondencia Recibida y despachada

Modificaciones Presupuestarias de Educación, Salud y Municipalidad Finanzas.

Mensaje Sra. Alcaldesa

Puntos varios

DESARROLLO

El Sr. Presidenta (s) don Armin Avilés, en nombre de Dios de mi Patria y mi Comuna da inicio a la reunión Ordinaria N° 296, solicito a la Sra. Secretaria dar lectura a los acuerdos del Acta Ordinaria N° 295 de fecha 05.09.2012.

La Sra. Marcela Sanhueza se incorpora a la reunión a las 10:00 hrs., observa el acta en la página 4 donde ella opina, solicito que se transcriba los siguientes "Este proyecto de Pavimentación se puede incorporar en el Proyecto de la Poza en el diseño".

La Sra. Marcela Sanhueza observa la pagina 6 donde da su opinión solicita que se cambie el acta lo siguiente "Considero que la propuesta de la Sra. Nancy Alfaro no es coherente, por un lado rechaza el mejoramiento del Alumbrado Publico planteado, para el Concejo es vía de ahorro de energía y mejoramiento de iluminación y ahora esta pidiendo aumento de alumbrado publico".

Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 295 de fecha 05.09.2012, con los cambios de redacción de las opiniones de la Sra. Marcela Sanhueza.

Se pone en consideración el Acta Extraordinaria Nº 152 de fecha 03.09.2012.

El Sr. Sepúlveda que a pesar que las iniciativas presentadas y analizadas no fueron aprobadas, se necesita se que ordene la red vial urbana de la comuna y el Alumbrado publico de la comuna esta obsoleto y se esta gastando mucho dinero, considero importante que se analice.

La Sra. Marcela Sanhueza me canse de hacer observaciones a las Actas y esta vez la apruebo como esta.

Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 152 de fecha 05.09.2012 sin observaciones.

Se pone en consideración el Acta Extraordinaria Nº 153 de fecha 11.09.2012.

Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 153 de fecha 11.09.2012, sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADAS

1.- Ord. Nº 606 de fecha 06.09.2012 de la Dirección de Obras, informa sobre permisos aprobados u otorgados relacionadas con la construcción.

2.- Ordinario Nº 007 de fecha 11.09.2012 de la Directora de Biblioteca Mariano Latorre Pucón, donde solicita acuerdo para postular el "Proyecto Bibliomovil", el que tiene como principal objetivo fomentar la lectura y la realización de talleres prácticos en el sector rural de Pucón, este proyecto se desarrollara con la participación del "Club de Lectores de Pucón".

Por la unanimidad del H. Concejo Municipal aprueban la postulación del "Proyecto Bibliomovil" para la comuna de Pucón, por un monto de \$ 33.430.000.-

3.- Ord. Nº 0691 de fecha 10.09.2012 del Director Regional Servicio nacional de Pesca y Acuicultura- Región de La Araucanía. Donde da respuesta a solicitud del municipio.

1.- "SERNAPESCA continuara fiscalizando a cada una de las pisciculturas de la comuna y de la región, se acuerdo a la programación anual, en cumplimiento de la función del servicio y/o cuando se reciban denuncias que se atribuyen al sector acuícola y al área que nos compete.

2.-Asimismo, dentro del procedimiento establecido, al cual se somete cada piscicultura cuando requiere ampliar su producción, el servicio se pronunciara según lo establece la ley y las normas del sector y que son de nuestra competencia.

3.-Conforme a lo indicado en punto anterior, solo existe esa instancia para que el servicio se pronuncie, no existiendo una postura frente a dichos emprendimientos ya que solo, le reitero, el servicio se pronuncia favorablemente o en contrario cuando se analiza caso a caso.

4.-Por ultimo, le informo que de las fiscalizaciones a la Piscicultura Quimeyco (RNA N° 90082), incluida una fiscalización por parte del Comité Operativo de Fiscalización (COF), se ha comprobado el cumplimiento de la normativa sanitaria/ambientales en cada ocasión.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., de acuerdo a lo requerido, reiterándole nuestra disposición a satisfacer sus consultas respecto al sector Acuícola y lo relacionado a la pesca Recreativa, en donde a la fecha hemos llevado a cabo importantes actividades de fiscalización y coordinación con la Armada y Carabineros que cumplen funciones en la comuna”.

El Sr. Sepúlveda abalando la instalación de pisciculturas en la comuna turística y que su principal ingreso de la comuna es el turismo como autoridades comunales, no tienen ninguna importancia sus opiniones estamos con las manos atadas y lo peor que trabajan en precarias condiciones.

La Sra. Marcela Sanhueza la Institucionalidad no esta funcionando la ley de Medio Ambiente no esta dando cumplimiento, vinieron todo los jefes de servicios todo nos dimos cuenta lo que ocurría que se estaba contaminando el rio., El Sr. Propietario de la Piscicultura Quimeyco trabaja con la Directora Regional de Medio Ambiente se esta autorizando para que deterioren el medio ambiente.

La Sra. Presidenta le informó a las 10:10 hrs. que el Recurso de Amparo presentado en la Corte de Apelaciones de Temuco acogió admisible el Recurso en contra de la Piscicultura Quimeyco del sector de Carhuello.

La Sra. Graciela Henríquez la comunidad debe estar al tanto de lo que ha logrado la municipalidad para proteger el medio ambiente y la gente de sector de Carhuello.

La Sra. Presidenta lo importante es transparentar el tema Institucional, la empresa hizo en juicio a una persona y a otra le rallaron el auto con un clavo y la municipalidad prestara el apoyo jurídico.

El Sr. Asesor Jurídico Jorge Cárdenas explica en que se baso el Recurso de Protección, esto es para proteger el medio ambiente y fue admisible y posterior fallo.

La Sra. Presidenta el Juzgado de Policía Local no infracciono ni sanciono a la empresa por las construcciones, esta es la primera respuesta que llega la de SERNAPESCA.

La Sra. Presidenta informa que la Corte de Apelaciones de Temuco dio orden de NO INNOVAR.

La Sra. Marcela Sanhueza debería informarse a la Cámara de Diputados para que nos sigan apoyando sobre la ley de Medio Ambiente. La Sra. Presidenta se debe establecer un precedente sobre el tema en la zona.

Sr. Sepúlveda por esta vez hemos sido escuchado en el tema Ambiental, cuando este lago este muerto consultaran que hicieron los concejales de esta época.

El Sr. Avilés propone que se oficie a la amara de Diputados sobre cesta situación con la finalidad que nos apoyen en la modificación de la ley

El Sr. Jorge Cárdenas es conveniente realizar todas las gestiones a nivel Regional y Nacional haciendo presente una vez mas sobre tema Ambiental comunal para que modifiquen la ley y se ponga limites.

La Sra. Presidenta las Municipalidades de Villarrica y Curarrehue todavía no se han pronunciado sobre la Declaración Publica me preocupa que se propongan ideas a la gente y no las apoyen, el tema que no se quiere perjudicar a los empresario solo se restringido y cumplan con sus declaraciones de impacto ambiental.

La Sra. Marcela Sanhueza que significa ser demandado por jactancia.

El Sr. Jorge Cárdenas se realizo una demanda por jactancia a un dirigente ambiental, se reunieron con representantes acusaban que los publicaron en un diario y se compararan lo declarado por el ambientalista y la publicación y comprobándose que lo que había dicho no correspondía y las partes llegaron avenimiento.

La Sra. Graciela Henríquez sugiero que se invite a toda la Comisión de Medio Ambiente (13) de la Cámara de Diputado. La Sra. Presidenta señala que hoy en DIA hay muchos intereses cruzados. La Sra. Presidenta se va hacer un reporte a la Comisión de la Cámara de Diputado sobre pisciculturas y a los Diputados de la región.

La Sra. Graciela Henríquez este es un problema similar como el tema de la Miel y se deberá trabajar de igual forma.

Ord. N° 87 de fecha 11.09.2012 de Rentas y Patentes, sobre Modificación a Ordenanza de Fiestas Patrias.

Se aprueba la Modificación a la Ordenanza de Fiestas Patrias quedando como sigue:

DE LAS SOLICITUDES ARTICULO 3 de la habilitación: Inciso primero, donde dice "ordenanza de Fiestas Patrias 2011" cambiar por Ordenanza de Fiestas Patrias.

Inciso segundo dice " 25 de septiembre 2011" cambiar por " 25 de septiembre".

Carta N° 03 de fecha 12.09.2012 de la Concejala Sra. Nancy Alfaro J. donde solicita Decretos Alcaldicio, que se hayan cancelados servicios con resoluciones fundadas durante el 2012 tanto de Educación y Salud.

La Sra. Presidenta solicita que la Secretaria Municipal entregue la información.

La Sra. Presidenta le consulta a la Sra. Jefe de Rentas y patentes Gloria Sanzana que explique sobre el monto cobrado por derecho de patente del Supermercado UNIMARC

La Sra. Gloria Sanzana las patentes se cobran de acuerdo el artículo 24 de la Ley de Rentas 3.063, el capital Propio debe ser declarado por el dueño, en este caso fue 0 cero por ser una sucursal por tanto cancelo en derecho de la Ley de alcoholes y aseo y se el volumen del aseo sobre pasa lo establecido por ley se cobra vía convenio.

El Sr. Avilés consulta sobre la publicidad que en este caso es institucional como se cobra.

El Sr. Oyarzo la Ordenanza señala que el valor por mt² de publicidad es de 5 UTM en los letreros corporativos, sugiere que se revise en la Ordenanza, además propone que se suba todo los años el cobro de Gigantografía hasta que la gente no puede cancelar. La Sra. Presidenta solicita un estudio indicando la proyección del aumento de derechos de publicidad de cada comerciante.

La Sra. Graciela Henríquez el rally Móvil cancelo \$ 1.000.000 el año pasado cancelo \$ 500.000, y había un convenio donde debían cancelar la suma de \$ 7.000.000. La Sra. Presidenta cuando vino la Cámara de Turismo el cobro fue cero y el año pasado no se le acepto y se cobro \$500.000 y este año \$ 1.000.000.

El Sr. Oyarzo señala que el Rally esta peligrando por el atentado de una pedrada en el sector de Quelhue. La Sra. Presidenta consulta si el Sr. Horta no informo sobre esta situación.

El Sr. Administrador Municipal si converso conmigo señalo algo sobre este incidente pero nada concreto

La Sra. Nancy Alfaro sobre los cobros de publicidad podría ser destinada a promoción turística. La Sra. Presidenta si estos fondos son destinados a publicidad turística pero siempre son pocos.

El Sr. Avilés yo saque el valor cuanto recaudan el AIRIMON por inscripciones si cobran \$ 300.000 por personas y por tema de publicidad no cancelan considero que deberían aportar al municipio una cifra superior a los M\$ 1.000.000, El otro día Kurt Hora dijo algo sobre el piloto Puconino Pedro Devot y no fue así el concejo esta por las buenas intenciones pero la gente de afuera viene realizan sus eventos y se olvidan, solo viene a ganar plata. La Sra. Graciela Henríquez nuevamente mataron gallinetas se las cobraron y no las pago. La Sra. Presidenta la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector Rural hablaron con Kurt Horta sobre tema de reparación de caminos, Kurt se puso a disposición de ellos. La Sra. Graciela Henríquez solicito un reporte de los caminos que fueron utilizados en el Rally Móvil. El Sr. Avilés el Sr. Horta se comprometió a tener los caminos reparados después de tres días si las condiciones climáticas las permitieran han pasado cinco días el clima ha estado bueno y aun no se han visto maquinarias trabajando, solicito oficiar al Sr. Horta para que repare los caminos dentro de los plazos propuestos por él.

El Sr. Oyarzo le enviare una carta que lo mínimo en el lanzamiento tan importante de su evento invite a las autoridades locales o solo estamos para dar autorización.

3.- Ord. N° 87 de fecha 12.09.2012 de Rentas Y Patentes donde solicita pronunciamiento por Patentes de Alcoholes de Restaurante Diurno, Nocturno a colinda a la Ley MEF a nombre del Sr. Ricardo Hidalgo Del Barrio, ubicada en calle Lincoyan N° 383.

Se aprueba la Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno a cogida Ley MEF a nombre del Sr. Ricardo Hidalgo Del Barrio RUT N° 8.049.936-1, ubicada en calle Lincoyan N° 383 de Pucón.

El Sr. Oyarzo sugiere realizar inspección a la patentes acogidas a la Ley MEF, donde se fiscalice el nombre propietario, la patente y las Boletas, por que hay casos que ninguna de estas tres disposiciones cumplen.

La Sra. Graciela Henríquez hay ciertos locales que la gente vive en el terreno y la Ley lo permite. La Sra. Presidenta este tema se ha abordado en reiteras oportunidades, Sugiere que se realice un Seminario de Patentes Sustentable y se abordara la Ley MEF.

Se realizara un Seminario Ley MEF, Patentes Sustentable y Propuesta de Calidad, donde se invitaran a participar a Parlamentario, Jefes de Servicios, SERNATUR. Los funcionarios que deberán realizar este Seminario para el 20 de Noviembre son Sra. Gloria Sanzana, Gladiela Matus y Alan Granzón.

4.-Carta de fecha 14 de Agosto 2012 de la Sra. Bila Huaiquifil Cañuquir y Mario Huaiquifil Cañuquir, los invitan a participar en VI Encuentro de Artesanía Tradicional "Artesanos" que se efectuara del 4 al 7 de Octubre en Santiago Chile, en la antigua casa Santa Rosa de Apoquindo en la Comuna de Las Condes., para asistir a este evento viene solicitando un aporte de \$ 250.000 para pasajes, Inscripción alojamiento, alimentación por 5 días.

La Sra. Presidenta son dignos representantes de los pueblos originarios y donde van es un lugar para publicitar la comuna de Pucón, no se dispone de esta suma de dineros y podría ser menos el valor.

La Sra. Nancy Alfaro ofrece disculpa a la Sra. Bila Huaiquifil por la demora hacerla esperar tanto tiempo esperando que se analizara su solicitud, sus trabajos son hermosos y nos representara muy bien en este encuentro yo apoyo entregar estos fondos.

La Sra. Graciela Henríquez me parece interesante que dos artesanos de la comuna y de la calidad de ellos nos representen en esta Feria, si hay plata yo el apoyo.

La Sra. Marcela Sanhueza decirle que bueno que siga participando en estas actividades, además yo conozco su trabajo de platería y lana me encanta lo que hace y buscar en el presupuesto para que asista a esta Feria.

El Sr. Sepúlveda me suma y que lleve publicidad de la comuna.

Sr. Avilés sugiero Sra. Bila haga una carpeta con todo los antecedentes que tenga sobre este trabajo de artesanía para que lo muestre, además lleve pendón de la comuna y lo que esta pidiendo al Concejo solo es un préstamo por que la gente vendrá a la comuna.

El Sr. Oyarzo lo encuentro muy bueno y sobre el valor que tiene, será una muy buena Feria se podría coordinar con Turismo si puede ir una persona a difundir turismo el costo es bajo no se debe olvidar que son cinco días. La Sra. Presidenta se podría acoger como promoción turística y le dan un espacio, cancelar la inscripción o pasar la suma de \$ 170.000 se puede cancelar todo se hace menos complejo. La Sra. Presidenta sugiere aportar \$ 170.000 o \$ 200.000.

Se aprueba realizar Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 200.000 para que asistan VI Encuentro de Artesanía Tradicional Artesanos en Santiago de Chile en la comuna Las Condes la Sra. Bila Huaiquifil Cañuquir y Mario Huaiquifil Cañuquir.

5.- Sr. Oyarzo presenta la carta de la Sra. Elsa Cifuentes Oyarzun de la Villa Entre Ríos, donde expresa que ha solicitado a la municipalidad que le puedan cortar unos árboles eucalipto y pino insigne grandes y que son peligro para la vivienda.

La Sra. Presidenta, estos árboles se encuentra en propiedad particular las ramas tocan las líneas eléctricas se le comunico a la CGE para que tomaran medidas y no se ha tenido respuesta. Se le encarga a la Sra. Gladiela Matus hacer seguimiento comunicarse con la CGE y los propietarios del terreno.

La Sra. Presidenta solicita aprobación del concejo para adquirir terreno parra estacionamiento para la Feria Kui Kui, como es de conocimiento cuando se proyecto construcción del puentes de Quelhue se expropio terreno y cancelaron \$ 8.000.000 no se ha pagado, se tubo que correr el cerco afecto el estacionamiento en el verano no tiene estacionamiento, solicito autorización para hacer gestiones con el propietario terreno adyacente, se esta haciendo estudio de titulo para comprar, el propietario solo vende una parte.

El Sr. Avilés trate de ubicar puestos de artesanía en terreno de al frente de la feria Kui Kui ahí habría mas disponibilidad de terreno.

Sra. Presidenta se podría ver terreno al otro lado y postular a una Villa Intercultural y cuando llegue la plata de la expropiación se compre el terreno solicito acuerdo.

El Sr. Sepúlveda se ha trabajado mucho con la gente y los propietarios del terreno detrás de la feria no venden.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta que va a pasar con la Pasarela. Sra. Presidenta se hicieron las consultas y no esta la respuesta definitiva de Santiago y existe una contra proposición. El Sr. René García a través del periódico señalo que quedaría la Pasarela.

La Sra. Nancy Alfaro el tema de la salubridad de la feria Kui Kui es precaria esto que estén postulado a un proyecto para mejorar las condiciones es bueno como imagen turística, los extranjeros se llevan esas impresión de las condiciones como trabajan preparando comidas y vendiendo sus productos.

La Sra. Presidenta la Feria Kui Kui postulo a proyecto SERCOTEC de mejoramiento de la feria se adjudicaron \$ 3.000.000, cada familia debía aportar \$ 60.000 y dos familias no pudieron hacer, por tanto se fue rechazado se solicito aumento de plazo para ver la forma de hacer entrega de ayuda social de \$ 60.000 por familia me interesa que se mejore este lugar por en bien del turismo.

El Sr. Avilés este terreno municipal esta entregado en Comodato se debe hacer un Reglamento de funcionamiento y los locatarios lo deben asumir. La Sra. Presidenta la propuesta es que se entregue aporte a las dos familias.

El Sr. Sepúlveda plantea que se les entregue una subvención con el compromiso que ellos aporten al mejoramiento de la Feria.

Se acuerda hacer entrega de Subvención a la Feria Kui Kui de \$ 120.000 para aportar al Proyecto de SERCOTEC en mejoramiento de la Feria antes señalada. La Feria Kui Kui deberá aportar con la suma de \$ 120.000 en el Proyecto de La Tierra.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 5 de fecha 06.09.2012 por la suma de M\$ 57.370 Traspasa de Fondos de Salud Regional para Programas según Convenio de Odontología.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 5 de fecha 06.09.2012 por la suma de M\$ 57.370, no vota el Sr. Sepúlveda por ser funcionario del Departamento de Salud Municipal.

La Sra. Presidenta informa que se firmo un convenio con la Universidad Mayor donde la Universidad proporcionara una Clínica Odontología completa y trae aparejado con becas de hijos de funcionarios municipales.

La Sra. Graciela Henríquez como se ha sido la priorización de las horas a especialistas. Sr.: Ríos la priorización de la horas a especialistas lo esta viendo la Dra. Werg lo no hace un administrativo. Se puede tener 100 personas en lista y solo se puede priorizar dos al mes y se evalúa de acuerdo a la urgencia.

Modificación N° 6 de fecha 09.2012 del Departamento de Salud Municipal por un monto de M\$ 42.000, estos fondos llegan del Servicio de Salud y es para Programas de Salud.

El Sr. Oyarzo se han realizado Modificaciones Presupuestaria de Salud sin tener conocimiento del Flujo de Caja esto es para Educación, Salud y municipalidad, se acordó que mensualmente deben hacer entrega de esta información. Me llama la atención que en atención y reparación del presupuesto inicial sea aumentado en un 30%. , en el caso de arriendo también tiene un 30% de aumento y servicio de impresión aumento del 30% y son rebajado de algo muy básico como son los servicios básicos, El Sr. Ríos el Flujo de Caja se entrega trimestralmente efectivamente se ha aumentado en un 30% pero esto esta dentro del presupuesto, en el caso de Convenio Docente con el Colegio Monte Maria se esta funcionando el Centro de Atención de Salud en el colegio y los

alumnos del Colegio Monte Maria hacen practica por tanto se debe contratar un docente para que supervise a los alumnos y esto se debe a una nueva exigencia. Sra. Presidenta no estamos siendo muy claro así que don Jorge Ríos explique claramente la modificación, Sr. Ríos en el caso de los \$ 17.000 arriendo es por que nos tuvimos que quedar mas tiempo en el Hospital ya que el CESFAM provisorio no se terminaba, le recuerdo al Concejo que los aportes del municipio a Salud han sido menos y no hemos tenido que ajustar, con respecto al servicio de impresión corresponde a la confección de trípticos para dar conocer donde estamos trabajando se debía comunicar a la comunidad.

El Sr. Oyarzo solicita respaldo del arriendo del Hospital.

La Sra. Nancy Alfaro le gustaría ver los dípticos y trípticos que se confeccionaron como publicidad del departamento de salud. El Sr. Ríos le muestra la publicidad.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 6 de fecha 06.09.2012 por un valor de M\$ 42.000, No vota el Sr. Sepúlveda por ser funcionario del departamento.

Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7 de fecha 06.09.2012 por un valor de M\$ 4.067. Correspondiente aguinaldos.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7 de fecha 06.09.2012 por un valor de M\$ 4.067. No vota el Sr. Sepúlveda por ser funcionario del departamento.

Modificación Presupuestaria N° 9 de fecha 07.09.2012 de Educación Municipal por un valor de \$ 220.310.

El Sr. Oyarzo consulta sobre los aumentos y disminución de los funcionarios de Planta – Contrata, sobre los vehículos hoy se rebaja y después se aumenta.

Sra. Isabel Sepúlveda le explica que esto se produce solo por los ajustes de cuentas y principalmente es por motivo de los profesores que se cogieron a retiro, y estos debes ser reemplazado por lo tanto se pasa de un ítem al otro.

La Sra. Presidenta aclara el tema de los vehículos la OPD esta realizando trabajo con niños de los colegios y requieren de movilización por lo tanto hay aumento de gastos de petróleo. La Sra. Isabel Sepúlveda hace presente que los proyectos deben tener considerado en su ítem combustible por que educación debe asumir.

El Sr. Oyarzo solicita flujo de caja y solicita respaldo del uso de los vehículos de educación municipal.

El SR. Sepúlveda reclama como fue puesto el nombre de los concejales en los sobres de la documentación.

La Sra. Secretaria expresa que los últimos documento solicito a la secretaria de los concejales que los enviara, por lo tanto no los revise antes de entregarlos, pido disculpa por esta omisión.

Se aprueba la modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 9 de fecha 07.09.2012 por valor de \$ 220.310., no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del departamento de Educación Municipal.

El Sr. Avilés denuncia el caso de la compra del Bus (nuevo) y se recibió uno usado.

El Sr. Pedro Painepan Director del Departamento de Educación Municipal este vehículo se compro a través del Convenio Marco a la empresa VOLARE cuando llego el bus fue rechazado por que estaba usado y se cambio y mandaron otro usado. Se converso con representantes de la empresa y esto lo esta viendo Jurídico y el valor del bus e4s de M\$ 60.000. Se realizara una Licitación Nueva y antes se vera el vehículo.

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 21 de fecha 06.09.2012 por un monto de M\$ 6.258 mas \$ 1.000.000 para el aporte al Joven deportista que participara en Campeonato Taichí en Australia, aprobado en sesiones anteriores.

Se Aprueba que se incorpore a la modificación de Administración y Finanzas N° 21 de fecha 06.09.2012 el millón de pesos aprobados en sesión anterior es por la suma de M\$.7.258.-

PUNTOS VARIOS:

El Sr. Avilés consulta por los fondos que fueron aprobados para el viaje del joven que va a competir Australia como Seleccionado Nacional de Taichí.

La Sra. Graciela Henríquez señala por que no se usa los fondos que cancelo Kart Horta para que este joven viaje a Australia.

El Sr. Administrador Sr. Pablo Soto recuerdo a los señores Concejales que son solidariamente responsables del déficit Presupuestario.

La Sra. Nancy Alfaro en la casa de la Cultura se vende café, me podrían aclarar esta situación.

El Sr. Administrador realiza una llamada y responde que tiene Convenio la Sra. Sol Katamara.

La Sra. Marcela Sanhueza informa que la Banda de Guerra de la Escuela C. Holzapfel saco el Segundo Lugar en el Campeonato Regional y viajaron el día 18 a Temuco por lo tanto no se tiene la banda para el desfile. La Sra. Presidenta ya estaba en antecedentes y por que deben de viajar. Y la Banda de la Escuela R. Guiñez ellos no desfilan los 18 de septiembre se esta canjeando una subvención en enero para que puedan participar.

El Sr. Oyarzo sugiere que se solicite una ambulancia a la Mutual para el Eco parque por estos días de Fiestas Patrias. La Sra. Presidenta se realizó las gestiones y no es factible.

Se levanta la Sesión a las 13:35 hrs.

ACUERDOS:

1.-Se aprueba el Acta Ordinaria N° 295 de fecha 05.09.2012, con los cambios de redacción de las opiniones de la Sra. Marcela Sanhueza.

2.-Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 152 de fecha 05.09.2012 sin observaciones.

3.-Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 153 de fecha 11.09.2012, sin observaciones.

4.-Por la unanimidad del H. Concejo Municipal aprueban la postulación del "Proyecto Bibliomovil" para la comuna de Pucón, por un monto de \$ 33.430.000.-

5.-Se aprueba la Modificación a la Ordenanza de Fiestas Patrias quedando como sigue:

DE LAS SOLICITUDES ARTICULO 3 de la habilitación: Inciso primero, donde dice "ordenanza de Fiestas Patrias 2011" cambiar por Ordenanza de Fiestas Patrias.

Inciso segundo dice " 25 de septiembre 2011" cambiar por " 25 de septiembre".

6.-Se aprueba la Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno a cogida Ley MEF a nombre del Sr. Ricardo Hidalgo Del Barrio RUT N° 8.049.936-1, ubicada en calle Lincoyan N° 383 de Pucón.

7.-Se realizara un Seminario Ley MEF, Patentes Sustentable y Propuesta de Calidad, donde se invitara a participar a Parlamentario, Jefes de Servicios, SERNATUR. Los funcionarios que deberán realizar este Seminario para el 20 de Noviembre son Sra. Gloria Sanzana, Gladiela Matus y Alan Granzón.

8.-Se aprueba realizar Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 200.000 para que asistan VI Encuentro de Artesanía Tradicional Artesanos en Santiago de Chile en la comuna Las Condes la Sra. Bila Huaiquifil Cañuquir y Mario Huaiquifil Cañuquir.

9.-Se acuerda hacer entrega de Subvención a la Feria Kui Kui de \$ 120.000 para aportar al Proyecto de SERCOTEC en mejoramiento de la Feria antes señalada. La Feria Kui Kui deberá aportar con la suma de \$ 120.000 en el Proyecto de La Tierra.

10.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 5 de fecha 06.09.2012 por la suma de M\$ 57.370, no vota el Sr. Sepúlveda por ser funcionario del Departamento de Salud Municipal.

11.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 6 de fecha 06.09.2012 por un valor de M\$ 42.000, No vota el Sr. Sepúlveda por ser funcionario del departamento.

12.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7 de fecha 06.09.2012 por un valor de M\$ 4.067. No vota el Sr. Sepúlveda por ser funcionario del departamento.

13.-Modificación Presupuestaria N° 9 de fecha 07.09.2012 de Educación Municipal por un valor de \$ 220.310, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de educación Municipal

14.-Se Aprueba la modificación de Administración y Finanzas N° 21 de fecha 06.09.2012 por la suma de M\$7,258.

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA

PRESIDENTA